



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0006036/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 614/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 82 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4112 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 614/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gerardo Anibal ARGÜELLO, Leg. N° 18035, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y Fotofísica. Química Láser, del Departamento de Físico Química a partir del 3 de Julio de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

868